

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
amv
AR N° 77311006900

**OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA
EN LAS VENTAS DE CARNES**

CERTIFICADO N° 02 /

SANTIAGO, 19 ABRIL 2011

La Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos que suscribe, certifica que la sociedad **PROCARNE COMERCIAL S.A., RUT N° 76.130.385-6**, representada legalmente por don Jorge Alejandro Vial Lira, RUT N° 7.051.468-0 y don Luis Alfonso Sánchez Barrera, RUT N° 9.824.848-k, todos con domicilio en Buzeta N° 3770, Estación Central, cumple con los requisitos establecidos en Res. Ex. N° 3722 de 28 de julio de 2000, y que, en consecuencia, tiene la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado IVA, por las ventas de carnes y servicios de faenamiento de ganado que efectúe.

La presente autorización regirá a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de publicación de este Certificado en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario, dentro de los primeros quince días de la emisión del presente Certificado, y tendrá vigencia indefinida, siempre que dé cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución mencionada. Su incumplimiento, producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

**TERESA CONEJEROS PEÑA
DIRECTORA REGIONAL**

DISTRIBUCION:

A DON JORGE ALEJANDRO VIAL LIRA,
A DON LUIS ALFONSO SANCHEZ BARRERA,
AMBOS EN REPRESENTACION DE
PROCARNE COMERCIAL S.A.
BUZETA N° 3770
ESTACION CENTRAL
- Departamento de Fiscalización
- Departamento Plataforma de
Atención y Asistencia
- Expediente